



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 162-05

Sesión ordinaria número ciento sesenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día siete de junio del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con cinco minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
María Ester Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo (propiedad)
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Cháves

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez (propiedad)
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda, Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
Julia Marlene Quirós Zúñiga

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Hans Cruz Benamburg
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTES

Alba Nidia Rojas Borbón
Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Juramentación :*
 - a) *Miembros Comité Cantonal de la Persona Joven*
 - b) *Alejandro Acevedo Silesky, representante de la Cámara de Comercio ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.*
3. *Aprobación contenido Acta ordinaria no. 161-05*
4. *Atención a vecinos*
5. *Trámite de Correspondencia*
6. *Informe de la Alcaldesa*
7. *Asuntos de la Presidencia*
8. *Cierre de Sesión.*

El señor Presidente Municipal, Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que el regidor Fernando Umaña Salas, ocupa el cargo de regidor propietario, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara. Asimismo la regidora Roxana Campos Cubillo, ocupa el cargo de regidora propietaria, por encontrarse ausente la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo del síndico Walter Corrales Campos, el cual manifiesta la importancia de ser considerado con los sentimientos de los demás.

ARTICULO 2. Juramentaciones:

El señor Presidente Municipal, informa que dada la ausencia tanto de los Miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, como del señor Alejandro Acevedo Silesky, se posponen dichas juramentaciones para la próxima sesión.

ARTICULO 3. Aprobación Contenido del Acta 161-05

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 161-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.





ARTICULO 4. Atención a vecinos.

1. *Se procede a dar atención al señor Ananías Burgos González.*

El señor Ananías Burgos indica que el motivo de su presencia es para exponer el problema presentado en su comunidad desde hace mucho tiempo ya que frente a la entrada de Barrio Brasilia, se encuentra una alcantarilla que pasa obstruida y provoca malos olores, por lo tanto solicita colaboración ante dicho problema, para buscar el bien de la comunidad.

Por otra parte menciona el problema que se presenta por la construcción de un paredón, en las cercanías de la Casa Sinaí, situación que constituye un riesgo para el edificio mencionado.

En razón de lo anterior solicita apoyo en la solución de ambos problemas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que con respecto a la inquietud expuesta sobre la alcantarilla obstruida, la misma será presentada ante la Comisión de Seguimiento de los trabajos que se llevan a cabo en la Carretera Interamericana, para que los señores representantes de la empresa Sánchez Carvajal y de CONAVI, tomen nota del asunto.

Por otra parte indica a la señora Alcaldesa Municipal, referirse a los trabajos que se llevan a cabo cerca de la Casa Sinaí.

Al respecto la señora Alcaldesa, indica que solicitará al Ingeniero Municipal, realizar una inspección en la zona para tomar decisiones con respecto al problema citado.

2. *Se procede a dar atención a los señores representantes de la Asociación de Desarrollo Comunal de las Brisas y la Lucha de Daniel Flores.*

El señor Carlos Brenes, Presidente de la Junta Directiva, señala que su participación va en el sentido de exponer la situación que se presenta con respecto a la paralización del proyecto de construcción del camino en la comunidad, asimismo señala que al menos cerca de la Finca Municipal, ya colocaron los bastiones, quedando pendiente el relleno alrededor, para que se habilite el paso de vehículos.

Dado lo anterior consulta si se va a continuar con el desarrollo del proyecto, además indica que la Asociación que representa, se encuentra en la mayor disposición de brindar colaboración para que se lleve a cabo el arreglo del camino.

Por otra parte informa que la comunidad tiene además, como proyecto la finalización de la segunda etapa del Salón Comunal, asimismo señala que una vez finalizados dichos proyectos estudiarán la posibilidad de arreglar la cancha de deportes, la cual constituye un beneficio para desarrollar la salud mental de la comunidad en general.





Finalmente reitera la anuencia de la Asociación para colaborar en la obtención de dichos objetivos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a los señores de la Asociación, tomar las medidas del Salón Comunal, para que por medio del Programa de Ayudas Comunes o a través de Dinadeco, se pueda apoyar alguna gestión a través de la Alcaldía Municipal, con el fin de realizar las mejoras requeridas en el edificio.

Por otra parte el señor Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa, referirse al proyecto del camino que va a Las Brisas, en el cual se encuentra pendiente la finalización del mismo para seguir luego con el lastrado.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, propone al señor Carlos Brenes, Presidente de la Asociación, establecer una reunión en su despacho, para conocer en forma detallada los proyectos antes expuestos.

A continuación se detalla el nombre de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Las Brisas y la Lucha de Daniel Flores.

- ✓ Carlos Brenes Fallas, Presidente
- ✓ Bolívar Mora Ulloa, Vicepresidente
- ✓ Carlos Zúñiga Montero, Secretario
- ✓ Jhonny Araya Vargas, Tesorero
- ✓ María Luisa Fernández Mora, Vocal I
- ✓ Flory Vargas Beita, Vocal II
- ✓ Franklin Fernández Fernández Vocal III

Suplentes

- ✓ Eliud Valverde Mora
- ✓ Eliécer Badilla Mora
- ✓ Iris Araya Valverde
- ✓ Edgar Ulloa Blanco, Fiscal.

El señor Presidente Municipal agradece la participación a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Las Brisas y la Lucha de Daniel Flores.

3. Se procede a dar atención al señor Hugo Cruz S., con el fin de plantear asuntos referentes al Club de Leones.

El señor Hugo Cruz, manifiesta que su participación en la presente sesión Municipal, es a solicitud de la Licda. Lurdes Rodríguez M., Presidenta del Club de Leones de San Isidro de El General, con el fin tanto de presentar varios informes, como de realizar algunos comentarios.





Por otra parte hace entrega de un informe ejecutivo, realizado en la Escuela de Enseñanza Especial, en el cual se contó con la colaboración de la ULACIT, C.C.S.S., y otras instituciones como Coopeagri, R.L., donde realizaron trabajos para algunas comunidades marginales como lo son Baidambú, Hoyón, Cocorí, Barrio Sinaí, Morazán, Tierra Prometida, Pavones, Barrio Los Ángeles, San Andrés.

Según informa en el mismo se realizaron trabajos de Odontología, y tomas de presión, donde el costo total de la jornada alcanzó un monto de ₡7.579.600.00, asimismo indica que estuvieron presentes funcionarios del Ministerio de Salud, con el fin de velar por el cumplimiento de las cláusulas establecidas para este tipo de actividades.

Por otra parte indica que en Concepción de Pilas de Buenos Aires, realizaron jornadas de medicina, odontología, toma de presión, asuntos legales, Veterinarias, el cual alcanzó el monto total de ₡2.876.000.00.

Sigue indicando el señor Hugo Cruz, que los integrantes del Club de Leones, no cobran por la labor que llevan a cabo como miembros de dicho Club, sino que lo donan a las comunidades a través del mismo.

Además señala que el Club de Leones ha prestado su colaboración en los casos de emergencia que sufren las comunidades, como consecuencias de huracanes, terremotos, inundaciones, en los cuales recolectan alimento, ropa y medicamentos para las personas afectadas.

Por otra parte indica que el paso del Huracán César, afectó considerablemente a este cantón, en ese momento la Kimberly Klarc, a través del Club de Leones de Guadalupe, efectuó la donación de ₡25.000.000, los cuales se emplearon en la compra del lote, con la colaboración de la Municipalidad, Ministerio de Transportes, y otros, donde se logró construir la Urbanización del Hoyón, asimismo informa que Lion Club Internacional, donó \$75 mil dólares, que con la ayuda de RECOPE, Ministerio de Transportes y la Municipalidad, se asfaltó el trayecto del Hoyón.

Por otra parte señala que el Club siempre está trabajando en pro de las comunidades, y que cuentan con un programa fijo de silla de ruedas, aparatos ortopédicos entre otros.

Informa el señor Cruz, que a partir del segundo semestre del presente año comienza a implementarse un programa de operación de cataratas, la cuales la realizarán una grupo de médicos en forma gratuita, donde San Isidro de El General, Coto Brus y Palmar, serán los centros de operación.

Como otro tema manifiesta la problemática de lo mensajes subliminales, en la música rock, videos juegos y fábulas de Disney, anuncios publicitarios entre otros, sobre los cuales ha realizado alrededor de 226 exposiciones, asimismo se ofrece a impartir una charla sobre el tema, en esta Municipalidad, en la cual se encuentren presentes tanto funcionarios Municipales como Asociaciones de Desarrollo, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia y medios de comunicación.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 162-05
 07 DE JUNIO DE 2005



El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita al señor Hugo Cruz, hacer llegar a la secretaría el número de teléfono, ya que en una reunión realizada el sábado pasado se inauguró un programa de Coopeagri, R.L., denominado **"Forjando Líderes"**, acto en el cual acordó plantear en la presente sesión, la inquietud de organizar, la Semana de la Niñez, con motivo de la celebración del Día del Niño, donde uno de los actos preparativos para dicha semana será impartir charlas de ese tipo, asimismo le informa que la regidora Dixiana Vargas Obando, es la Coordinadora de Eventos Especiales, de la Comisión de Cultura, por lo tanto se puede coordinar con la señora regidora, promover acciones como la antes propuesta.

Por otra parte indica el señor Presidente Municipal, que en los próximos días se pondrá en contacto con el señor Hugo Cruz, para coordinar la charla, ya que la intensión de los representantes de Coopeagri, R.L., es involucrar a la Administración y la Municipalidad, junto con las fuerzas vivas del cantón, para celebrar el día del niño con actividades que transmitan valores, donde se ataque lo relacionado con acciones que destruyen tanto la mente de los niños como la vida de las familias.

Asimismo el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal manifiesta al señor Hugo Cruz, que cuando sea designado en el mes de julio, Presidente del Club de Leones, tenga la confianza de presentar ese tipo de proyectos ante el Concejo Municipal.

ARTICULO 5. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Andrés.

Nombre	Cédula
Manuel Caballero Naranjo	1-375-568
Asdrúbal Hidalgo Arias	1-424-915
Flor María Porras Corrales	1-318-485
Lucrecia Bonilla Bermúdez	9-092-782
Gilberto Segura Flores	1-693-967

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Andrés. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Florida, Barú.

Nombre	Cédula
Doris Sidey López Salazar	1-553-229
Marlene Godínez Azofeifa	1-626-109

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Florida de Barú. Se aprueba en firme con nueve votos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005



3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pedro.

Nombre	Cédula
Yorleny Umaña Chaves	6-270-870
Rafael Ángel Fernández Cruz	2-295-290
Geiner Carrillo Durán	1-771-900
Marta Eugenia Badilla Jiménez	1-702-189
María Elena Menjivar Casco	8-078-442

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pedro. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Herradura.

Nombre	Cédula
Oldemar Blanco Badilla	1-339-310

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Herradura. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Pilar, Cajón.

Nombre	Cédula
Rosario Rodríguez Ledezma	2-421-526

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela El Pilar de Cajón. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Jardín de Páramo.

Nombre	Cédula
Geovanny Gamboa Ureña	9-104-355
Guillermo Gamboa Elizondo	1-684-102
Milagro Cascante Borbón	1-905-720
Roberto Chávez Hidalgo	1-474-039
Lorena Segura Hidalgo	1-878-260

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Jardín de Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.





7. Se conoce nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laboratorio.

Nombre	Cédula
Sandra Segura Navarro	1-954-794
José López Retana	9-079-653

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Laboratorio. Se aprueba en firme con nueve votos.

8. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Savegre, Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Eduardo Pérez Elizondo	1-604-582
José Martín Cordero Mena	1-768-511
María Floribeth Elizondo	6-210-090
Rosa Enid Rivera Calderón	1-773-789
Lidilia Acuña Romero	3-266-229

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Savegre, Río Nuevo. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz, Palmares.

Nombre	Cédula
Alvaro Sibaja Madrigal	2-265-507
Francisco Ocampo Sanders	7-050-339
Sandra Valenciano Rojas	1-707-306
María del Rosario Cordero Prado	1-400-1071
Noilyn González Araya	6-213-243

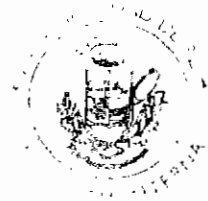
SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Hernán Ruiz, Palmares. Se aprueba en firme con nueve votos.

10. Fax suscrito por FUNDES, mediante el cual comunica los distintos seminarios-talleres que se llevarán a cabo en el mes de junio 2005. (Cómo elaborar presentaciones, Formación de Formadores, Percepción, conflicto y el Estrés en la organización).

El señor Presidente Municipal indica que la información se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, para quienes se encuentren interesados en consultarla.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 162-05
 07 DE JUNIO DE 2005



11. Fax PJDN-590-05, suscrito por la Licda. Hilda Valverde Ávalos, Presidenta Junta Directiva Nacional, mediante el cual invita a participar en el taller de trabajo *"Análisis en la incidencia de las inversiones de los Fondos de Pensiones en el Modelo de Desarrollo Nacional"*, el próximo 7 de junio de 2005, a partir de las 10:00 a.m. en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.
12. MEM-054-05-UAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual comunica que en la Gaceta N° 99, del 24 de mayo del 2005, en la página 2, se publicó modificación del artículo 17 de la *"Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en Función Pública N° 8422"*.

El señor Presidente Municipal, indica que dicha ley fue conocida en la sesión anterior, por lo tanto indica que se tome nota.

13. OFI-066-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, mediante el cual remite los lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los Entes y Órganos Públicos, Municipalidades y Entidades de carácter Municipal, Fideicomisos y Sujetos Privados; publicado por la Contraloría General de la República en la Gaceta N° 104, del 31 de mayo 2005.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14. Documento emitido por el Lic. Garnier Vargas Barboza, Juez, Juzgado Civil y de Trabajo de Pérez Zeledón, mediante el cual emite Demanda Laboral interpuesta por la Sra. Rosa María Ceciliano Fallas, contra Concejo Municipal y Municipalidad de Pérez Zeledón; se concede traslado por diez días hábiles para proceder a contestar por escrito.

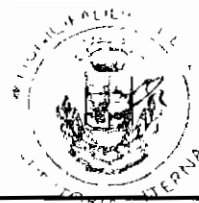
El señor Presidente Municipal, indica que dicha demanda fue traslada por medio de la Alcaldía Municipal, a la Asesoría Legal, para emita la respuesta correspondiente.

15. Copia de documento DGM-976-SC-171-2005, suscrito por el Lic. Ricardo Murillo De Diego, Jefe Sección de Crédito, IFAM, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual informa acerca de la responsabilidad que tiene dicha Sección en cuanto al seguimiento y verificación del destino de las donaciones en efectivo que el IFAM ha girado a las municipalidades para cubrir algunas de sus necesidades, por lo cual emite algunas de las normas que rigen en esa materia.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

16. Nota suscrita por el Lic. Gerardo González Esquivel, Presidente Asamblea Legislativa, mediante el cual realiza consulta acerca del criterio que esta Municipalidad manifiesta sobre el proyecto *"Ley reguladora del proceso de trámite y formalización de titulación de propiedades a través del Instituto de Desarrollo Agrario"*.





El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

17. Boletín Informativo del Grupo Libertad, S.A. mediante el cual informan acerca de distintos Talleres de Capacitación relacionados con: Redacción de Actas, Cartel para compra de Tecnología, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito, Refrendos en contrato administrativos.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con el fin de que analice la posibilidad de aprovechar alguno de los cursos.

18. Documento ACE-056-05, emitido por el Lic. Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual remite los Estados Financieros de los meses de marzo y abril del 2005.

El señor Presidente Municipal traslada el documento tanto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como a la Alcaldía Municipal.

19. Documento ACE-057-05, emitido por el Lic. Aníbal Acosta Maroto, Administrador del Campo de Exposiciones Municipal de Pérez Zeledón, mediante el cual comunica que la Junta Administradora del Campo Ferial, acordó llevar a cabo la próxima Feria EXPO P.Z. 2006, del 26 de enero al 05 de febrero del 2006, fechas en que se ha celebrado las dos últimas ferias.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones considerar el inconveniente que se les podría presentar, dado que esa fecha coincide con las elecciones nacionales, lo cual puede repercutir en los resultados que se generen de dicha actividad.

20. Nota suscrita por el Prof. Rafael Hernández Umaña, vecino Barrio Nuevo/Pavones, San Isidro, el cual solicita se realice una inspección en dicho sector en la primera casa mano izquierda detrás de autoservicio ALFARI, debido a que la maquinaria municipal dañó la acera y la tubería que canaliza las aguas residuales de su residencia.

El señor Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita informar al Prof. Rafael Hernández Umaña, que su inquietud se trasladó a la Alcaldía Municipal, para que realice la inspección del caso.

21. Nota suscrita por el Sr. Lauro Espinoza Vargas, Presidente Sindicato de Trabajadores Municipales y el Sr. Errol Webb León, Secretario de Conflictos, mediante la cual solicitan se convoque a la mayor brevedad posible reunión con la Junta de Relaciones Laborales, para poder exponer inquietudes ante tal órgano Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005



El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Junta de Relaciones Laborales para que programe la cita solicitada.

22. Documento OFI-0494-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual realiza traslado de nota presentada por la Asociación de vecinos de la ciudadela Rosa Iris, a través del cual solicitan el traspaso de varios terrenos de zonas verdes y el área donde se encuentra el Salón de Comunal, los cuales están a nombre de la Municipalidad, según asesoría del IMAS. Lo anterior porque se están presentando anomalías con respecto a desmantelación del Salón Comunal.

El señor Presidente Municipal, indica que la sesión pasada el Concejo trasladó dicha nota a la Alcaldía Municipal.

23. Nota suscrita por la Licda. Alexandra Araya Quesada, mediante la cual indica que el 15 de febrero, su vehículo fue golpeado por el vehículo recolector de basura placa 3109, causándole pérdida total del espejo izquierdo, golpe leve en el guarda barro izquierdo, además ofendió con palabras malas y denigrantes. Asimismo indica que ganó el proceso judicial realizado, quedando el vehículo Municipal, en gravamen por un periodo de 5 años, en razón de la anterior y para no llevar a cabo la ejecución de la sentencia de embargar bienes municipales, propone llegar a un acuerdo donde se le repongan los bienes materiales perdidos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

24. Nota suscrita por el Sr. Hugo Sibaja Ramírez, mediante el cual expone caso referente a un derecho adquirido en el Cementerio Municipal desde el año 1987, externa que ha sido constante el pago respectivo, con el propósito de mantenerlo; menciona que hace un tiempo surgió la idea de construirle una bóveda, pero que topó con la desagradable sorpresa de que ya existía una construcción en ese espacio, la cual realizó otra persona, irrespetando los derechos que había adquirido por ley. Indica además que realizó consulta a funcionarios municipales y que los mismos dieron como respuesta que existe la posibilidad de ubicarlo en otro lugar, propuesta que no considera aceptable por cuanto es un derecho adquirido y lo más importante que ahí pertenecen los restos de un familiar querido.

Por lo anterior solicita intervención en la solución de dicho asunto, así mismo indica que el día 17 de noviembre del 2004, presentó la queja ante el despacho de la señora Alcaldesa, y hasta el momento no ha recibido respuesta.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, para que informe al respecto.





ARTICULO 6. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que la semana pasada firmó el contrato de crédito con el IFAM, por el monto de 180 millones de colones, para la Primera Etapa del Relleno Sanitario y del Estudio de Impacto Ambiental.
2. Indica la señora Alcaldesa, que la semana pasada el Lic. Jorge Polinaris, de MIDEPLAN, ofreció la posibilidad de 25 millones de colones, para continuar el proyecto de Alcantarillado Pluvial, asimismo indica que esa misma semana presentó tanto la Liquidación del proyecto anterior, como el proyecto para el Alcantarillado Pluvial, por lo tanto la Administración cumplió, además indica que representantes de MIDEPLAN realizaron la visita, haciendo un recorrido por la nueva ruta de la segunda etapa del proyecto de alcantarillado.
3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que con respecto a las contrataciones que estaban en situación de urgencia, quedarán adjudicadas para el jueves, con excepción la de Santa Eduvigis, ya que en la primera contratación nadie participó y en la segunda se contaba con la posibilidad de que CONAVI, interviniera en dicha ruta, pero manifiesta que después se enteraron que existe un presupuesto, el cual se encuentra lejos de ejecutarse, por lo tanto decidieron continuar con el proceso.
4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, solicita tomar acuerdo de pago en firme, para el Aserradero Vargas, S.A., por el monto de ₡7.100.000.00, por concepto de contratación de maquinaria para reforzar los trabajos que realiza la maquinaria Municipal, en los distritos de San Pedro y General, asimismo indica que se realizará el pago en el momento que cuenten con el informe técnico de conclusión de labores.

Por otra parte aclara que se trata de tres procesos de contratación totalmente separados, pero en el momento de integrar los montos adjudicados, superan el monto autorizado a la Alcaldesa, y al ser tramitados en la Tesorería Municipal, dicha Unidad solicitó a la Unidad de Proveeduría, que de previo al trámite respectivo se cuente con el acuerdo respectivo del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: De conformidad con la solicitud de acuerdo de pago ADP-004-05-UPM, aprobar dicha solicitud en firme a nombre de la empresa Aserradero Vargas S.A., por un monto de ₡7.100.000.00, correspondiente a la contratación de maquinaria para reforzar los trabajos que realiza la maquinaria municipal en los distritos de San Pedro y General, desglosados de la siguiente manera:

- ✓ Contratación de hasta 60 horas niveladora, hasta 25 horas cargador y hasta 70 horas de 2 vagonetas para realizar labores de mantenimiento en la ruta Fátima-San Jerónimo, distrito de San Pedro por el monto de ₡1.940.000,00, expediente CDI-056-05-UPM.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005



- ✓ Contratación de hasta 60 horas niveladora, hasta 20 horas cargador y hasta 50 horas de 2 vagonetas para realizar labores de mantenimiento en la ruta San Pedro-San Rafael, distrito de San Pedro por el monto de ₡1.690.000,00 expediente CDI-057-05-UPM.
- ✓ Contratación de hasta 100 horas niveladora, hasta 50 horas cargador y hasta 130 horas de 2 vagonetas para realizar labores de mantenimiento en la ruta La Hermosa-Santa Teresa, distrito de General por el monto de ₡3.470.000,00, expediente CDI-068-05-UPM.

Se aprueba en firme con nueve votos.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que el Alcantarillado ubicado frente al Liceo Unesco, se encuentran en propiedades con construcciones encima y con cajas obstruidas, por lo tanto manifiesta que para solucionar parcialmente el problema, se están limpiando las cajas de registros que se encuentran obstruidas, asimismo, señala que se maneja la posibilidad de que a quince metros de donde se encuentra la caja de registro que da mayor problema, se proceda alcantarillar 135 metros, en un diámetro de alcantarillas de 60, con tres cajas de registro.
6. La señora Alcaldesa Municipal, traslada copia de ACT-002-05-JVC, y ACT-005-05 JVC.
7. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-051-05-PST, de la Unidad de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre informe en cuanto a Proceso de Pago por Consignación iniciado por Alicia Beita Morales a favor de la Municipalidad. Asimismo indica que dicha situación se presenta debido a que no se le concedió la patente para comercializar materiales extraídos del río, por lo tanto no existe obligación por parte de esta Municipalidad de recibir pago alguno por dicho concepto, ya que no cuenta con patente de comercialización.

Por otra parte informa que la recomendación del Lic. Juan José Mora Cordero, es no realizar ningún trámite relacionado con dichos depósitos consignados en los Tribunales de Justicia a favor de la Municipalidad, ya que sería conceder legitimación a la patente de extracción de materiales, el cual en ningún momento se le ha otorgado.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-048-05-PST, sobre solicitud de investigación y trámite desde el punto de vista legal con el fin de ejercer las acciones legales que correspondan, referidas a supuesta invasión de propiedad municipal, ubicada en Barrio el Prado.
9. La señora Alcaldesa, traslada copia del OPJ-014-05-PST, sobre respuesta a solicitud de criterio técnico jurídico, referente a solicitud de criterio legal acerca de que si los Abogados Municipales, pueden realizar traspasos de propiedades municipales, tanto a aquellas que están a nombre del Gobierno Local, como aquellas que únicamente cuentan con un acuerdo Municipal (aceptación del 10% como zona verde) que aún no están a nombre de la Municipalidad local.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 162-05
 07 DE JUNIO DE 2005



10. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, remite OFI-246-05-UPM, sobre el informe de compras autorizadas por la Alcaldía Municipal, en el mes de Abril del 2005, cuyo monto no sobrepasa el límite asignado por el Concejo Municipal, y del informe de compras realizadas mediante contratos, compras de materiales y otros al Matadero Municipal, Gestión de Cobro con préstamo del IFAM y recursos de la Ley 8114.

El total de las compras correspondientes al mes de abril del 2005 es por el monto de ₡100.912.073.44, el cual se detalla a continuación:

INFORME DE ORDENES DE COMPRA, ABRIL 2005

(Compras por contratos, Matadero Municipal, Gestión de cobro "Préstamo IFAM y Ley 8114
 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
5582	01/04/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	15.468,58	MATADERO MPL
5583	01/04/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	20.468,75	MATADERO MPL
5584	01/04/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	2.984,16	MATADERO MPL
5585	01/04/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	38.653,51	MATADERO MPL
5586	01/04/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	5.524,16	MATADERO MPL
5587	01/04/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	83.805,00	MATADERO MPL
5593	01/04/2005	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	2.006.550,00	AC.PAG.LPU.LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." MANT.PERIODICO"
5594	04/04/2005	EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA S.A.	69.580,00	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5596	04/04/2005	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	5.390,00	MATADERO MPL
5597	04/04/2005	SOLÍS FALLAS NORBERTO	17.346,00	MATADERO MPL
5606	05/04/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	1.203.930,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." REHAB.RED VIAL
5607	05/04/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	2.123.993,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." REHAB.RED VIAL
5608	05/04/2005	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	465.500,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." REHAB.RED VIAL
5610	05/04/2005	MENA ROJAS JORGE ALBERTO	129.360,00	MATADERO MPL
5622	06/04/2005	MORA MORA ADRIAN	75.881,00	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5623	06/04/2005	NAVARRO SALAS MARIANELA	83.819,00	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5624	06/04/2005	MORA ZUÑIGA JAIME	240.100,00	MATADERO MPL
5625	06/04/2005	SERVICIOS VETERINARIOS DEL SUR S.A.	568.400,00	MATADERO MPL





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005

5626	07/04/2005	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	512.056,18	CDI-001-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.LIMPIEZA Y ASEO
5627	07/04/2005	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.016.750,00	CDI-002-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.VIGILANCIA Y SEG
5628	07/04/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	483.232,00	AC.PAG.LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." MANT.PERIODICO
5629	07/04/2005	COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	512.056,18	CDI-001-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.LIMPIEZA Y ASEO
5630	07/04/2005	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1.016 750,00	CDI-002-05-UPM. ACUERDO PAGO SERV.VIGILANCIA Y SEG
5632	08/04/2005	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A.	31.360,00	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5633	08/04/2005	FALLAS MARTINEZ GERARDO	19.453,00	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5635	08/04/2005	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	392.000,77	LEY 8114 SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNIC. CONSERVACION VIAL
5636	08/04/2005	INVERSIONES COMERCIALES MATA Y CASTRO S.A.	43.120,00	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5637	08/04/2005	FERNANDEZ RIVERA EFRAIN	249.900,00	MATADERO MPL
5638	08/04/2005	MENA ROJAS JORGE ALBERTO	39.200,00	MATADERO MPL
5640	12/04/2005	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	323.400,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
5643	12/04/2005	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	29.400,00	MATADERO MPL
5645	12/04/2005	SERVICIOS UNIDOS S.A.	2.428.440,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
5651	12/04/2005	PURDY MOTOR S.A.	318.361,49	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
5652	13/04/2005	PURDY MOTOR S.A.	259.186,76	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
5656	13/04/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	79.257,90	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
5660	13/04/2005	NOTIMUNDO S.A.	8.820,00	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5661	14/04/2005	DIUNYTRA S.A	14.935,00	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5662	14/04/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	122.475,25	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
5663	15/04/2005	SUR MACK PARTES S.A.	100.266,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
5664	15/04/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	205.169,10	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB." MANT.PERIODICO
5669	15/04/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	38.837,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERV.VIAL
5673	18/04/2005	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	208.889,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERV.VIAL
5674	18/04/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	245.022,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005

5675	18/04/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	1.988.920,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5676	18/04/2005	ALFA EQUIPO PESADO S.A.	529.337,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5677	18/04/2005	MORA MORA EDUARDO MARTIN	116.424,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5678	18/04/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	1.219.600,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5679	18/04/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	2.258.488,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5680	18/04/2005	COOPEMADEREROS R.L.	41.160,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5681	18/04/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	1.103.852,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5682	18/04/2005	COOPEMADEREROS R.L.	111.720,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5683	18/04/2005	ALGRASA S.A,	2.434.320,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5684	18/04/2005	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	95.060,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5686	18/04/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	45.168,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5687	18/04/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	15.268,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5691	18/04/2005	COOPEAGRI R.L (SUMINISTROS COOPEAGRI)	47.733,38	MATADERO MPL
5693	20/04/2005	MORA MORA ADRIAN	50.392,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERV.VIAL
5694	20/04/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	33.261,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5697	20/04/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	3.009.619,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECONSTRUCCIONRED VIAL
5699	20/04/2005	SERVICIOS UNIDOS S.A.	5.488.000,00	AC.PAG.COMPR LLANTAS RECOLECCION
5700	20/04/2005	RECAUCHADORA GIGANTE S.A.	195.035,40	AC.PAG.COMPR LLANTAS RECOLECCION
5701	20/04/2005	ALGRASA S.A.	416.500,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005



5704	21/04/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	176.322,00	MATADERO MPL
5705	21/04/2005	COOPEAGRI R.L. (SERVICENTRO)	2.047.500,00	AC.PAG.LPU.LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB." MANT.PERIODICO"
5707	21/04/2005	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	294.026,00	MATADERO MPL
5712	26/04/2005	LEON SALAS JOSE ANGEL	470.400,00	LEY 8114 "SIMP.EFIC.TRIB " REHAB.RED VIAL
5713	26/04/2005	COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS	53.900,00	MATADERO MPL
5719	26/04/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	447.563,74	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5720	26/04/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	644.247,78	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5721	26/04/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	486.250,75	GESTION COBRO PRESTAMO IFAM
5722	26/04/2005	URBANIZADORA NAVARRO DE CARTAGO S.A.	14.686.890,67	CDI.LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHAB.RED VIAL. OBRA POR CONTRATO. MANT.PERIODICO
5723	26/04/2005	URBANIZADORA NAVARRO DE CARTAGO S.A.	9.028.964,90	CDI.LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHAB.RED VIAL. OBRA POR CONTRATO. MANT.PERIODICO
5724	26/04/2005	URBANIZADORA NAVARRO DE CARTAGO S.A.	14.354.521,67	CDI.LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHAB.RED VIAL. OBRA POR CONTRATO. MANT.PERIODICO
5725	26/04/2005	URBANIZADORA NAVARRO DE CARTAGO S.A.	12.377.112,66	CDI.LEY 8114 "SIMP.EFIC. TRIB." REHAB.RED VIAL. OBRA POR CONTRATO. MANT.PERIODICO
5729	28/04/2005	CALDERON SÁNCHEZ DORA	56.840,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERV.VIAL
5730	28/04/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	58.810,85	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5731	28/04/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	345.884,30	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5732	28/04/2005	ROBLES VENEGAS GONZALO	1.895.320,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5733	28/04/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	28.420,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5734	28/04/2005	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	157.655,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5735	28/04/2005	CORRALES CORDERO JOSÉ MARÍA (TALLER ELECTR. CHEMA)	19.600,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005

5736	28/04/2005	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	29.471,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5737	28/04/2005	CENTRO LLANTERO DEL SUR S.A.	63.691,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5738	28/04/2005	RODRIGUEZ SIBAJA CARLOMAGNO	29.400,00	MATADERO MPL
5741	28/04/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	8.036,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERV.VIAL
5742	28/04/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	331.429,45	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5743	28/04/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	123.316,10	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANTENIMIENTO PERIODICO
5747	28/04/2005	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	39.200,00	MATADERO MPL
5748	28/04/2005	MENA ROJAS JORGE ALBERTO	75.460,00	MATADERO MPL
5749	28/04/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	101.195,00	MATADERO MPL
TOTAL			493.486.377,44	

INFORME DE ORDENES DE COMPRA
ABRIL 2005

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
5588	01/04/2005	ALERISUR S.A (EL ELEK-TRICO DE PZ S.A)	73.794,00
5589	01/04/2005	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	95.516,00
5590	01/04/2005	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	7.688,04
5591	01/04/2005	CONEJO LEON MARCOS ANTONIO	98.000,00
5592	01/04/2005	DOCUMENTOS Y DIGITALES DIFOTO	104.723,00
5595	04/04/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	171.843,29
5598	04/04/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	36.456,00
5599	04/04/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	3.577,00
5600	04/04/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A	4.866,00
5601	04/04/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	14.695,00
5602	04/04/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	90.503,00
5603	04/04/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	161.083,00
5604	04/04/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	22.123,00
5611	05/04/2005	MORA MORA ADRIAN	6.556,00
5612	05/04/2005	MORA MORA ADRIAN	34.555,00
5613	05/04/2005	MICROSERVICIOS DEL VALLE	36.772,12
5614	05/04/2005	NAVARRO SALAS MARIANELA	26.906,00
5618	05/04/2005	NAVARRO SALAS MARIANELA	40.856,00



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 162-05
 07 DE JUNIO DE 2005

5619	05/04/2005	NAVARRO SALAS MARIANELA	4.165,00
5620	05/04/2005	NAVARRO SALAS MARIANELA	28.753,00
5621	05/04/2005	NAVARRO SALAS MARIANELA	116.708,00
5639	12/04/2005	FIGUEROA GARCÍA ERNESTO	99.470,00
5641	12/04/2005	CALDERON SÁNCHEZ DORA	250.702,07
5642	12/04/2005	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	26.676,00
5644	12/04/2005	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	237.503,00
5646	12/04/2005	PURDY MOTOR S.A.	204.769,65
5648	12/04/2005	FABRICA NACIONAL DE TROFEOS SF LTDA	54.029,20
5649	12/04/2005	GARCIA MORA JESSICA	27.989,00
5650	12/04/2005	MATA QUIROS ELIA	81.144,00
5654	13/04/2005	SUR MACK PARTES S.A.	96.509,00
5655	13/04/2005	BERMUDEZ MORALES GERARDO	141.120,00
5657	13/04/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	44.369,00
5658	13/04/2005	GONZALEZ ALMARAL GUILLERMO	22.743,00
5659	13/04/2005	VINDAS MEJIAS GREIVIN	196.000,00
5665	15/04/2005	IMPRESOS DE CENTROAMERICA FORCON S.A	122.108,00
5666	15/04/2005	FORMULARIOS STANDARD	211.680,00
5668	15/04/2005	MORA VALVERDE MARIO	105.508,00
5671	15/04/2005	J & L SEÑALIZACION Y ARQUITECTURA S.A.	490.000,00
5688	18/04/2005	CASTILLO ESQUIVEL MARVIN	53.900,00
5689	18/04/2005	JUCRISMA S.A	178.850,00
5695	20/04/2005	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	431.200,00
5698	20/04/2005	QUESADA ARRIETA JOSÉ ENRIQUE	107.643,00
5702	20/04/2005	PURDY MOTOR S.A.	248.284,72
5703	21/04/2005	EL CENTRO DEL SONIDO S.A.	14.700,00
5706	21/04/2005	BARRANTES CHAVARRIA PEDRO	323.400,00
5708	21/04/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	75.235,00
5709	21/04/2005	SUPER SERVICIO S.A	43.039,00
5710	21/04/2005	AUTODEC LRM S.A	84.713,47
5711	26/04/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	72.439,19
5714	26/04/2005	MORA VALVERDE MARIO	49.980,00
5715	26/04/2005	MORA VALVERDE MARIO	16.170,00
5717	26/04/2005	NUÑEZ MATA LUIS ROBERTO	129.086,00
5718	26/04/2005	ALERISUR S.A.	14.112,00
5727	28/04/2005	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	72.552,56
5728	28/04/2005	LABORATORIO TURBO DIESEL S.A.	126.087,00
5739	28/04/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1.668.449,80
5740	28/04/2005	ALERISUR S.A (EL ELEK-TRICO DE PZ S.A)	12.245,00
5744	28/04/2005	SUR MACK PARTES S.A.	75.665,00
5745	28/04/2005	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	15.696,00
5746	28/04/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A	19.789,89

TOTAL

¢7.425.696,00



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005



11. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, traslada copia de OFI-536-05-DAM, dirigido al señor German Sojo Rojas, Director Unidad Ejecutora, Proyecto Regulación de Catastro y Registro Público, en el cual solicita colaboración, y le detalla el Plan Piloto entre el nuevo Proyecto de Catastro de esta Municipalidad y el Proyecto 1284/OC-CR, Componente 3 Fortalecimiento Municipal.

Por otra parte indica la señora Alcaldesa que en dicho oficio se le informa al señor German Sojo, sobre todo el proyecto de Catastro y las limitaciones o insumos con los que no dispone la Municipalidad, con el fin de que brinde su colaboración al respecto.

12. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, procede a dar trámite a los documentos presentados por la señora Alcaldesa:

- a) El OFI-536-05-USM, dirigido al señor German Sojo Rojas, lo traslada la Comisión de Plan Regulador.
- b) El OFI-048-05-PST, referida a la invasión de propiedad municipal ubicada en Barrio el Prado, lo traslada a la Comisión de Obras.
- c) El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota en el caso del OFI-051-05-PST, suscrito por el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, donde informa a la señora Alcaldesa, sobre Proceso de Pago por Consignación, iniciado por Alicia Beita Morales a favor de esta Municipalidad.
- d) Actas N° ACT-005-05-JVC, ACT-002-05-JVC, las traslada a la Comisión de Obras.
- e) OPJ-014-05-PST, suscrito por la Asesoría Legal, sobre criterio acerca de que si los abogados de esta Municipalidad, pueden realizar traspasos de propiedades municipales, el señor Presidente Municipal, lo traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- f) Con respecto al OFI-246-05-UPM, sobre el Informe de Compras autorizadas por la Alcaldía para el mes de abril, el señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

13. El regidor German Solís Badilla, manifiesta su preocupación, con respecto a la acera ubicada frente al Parque Central, ya que es un peligro eminente para quienes transitan por dicho sector, el cual produce mal aspecto al cantón, además indica que no es conveniente tardar tanto para proceder al arreglo de la misma.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que los regidores tienen muy claro lo referente al presupuesto para el arreglo del parque, además que para proceder al arreglo de dicha acera, es necesario invertir una cantidad de dinero importante, por lo tanto manifiesta que este momento no existe la posibilidad de realizar dicho arreglo.





14. El regidor Francisco Ureña Segura, informa que el Consejo de Desarrollo Cantonal, ha realizado dos reuniones de emergencia, con el propósito de retomar proyectos sobre propuestas de algunas instituciones, además señala que en la misma se indicó que existen cuatro insumos con los que se van a trabajar dentro de dicho Consejo, los cuales son Generación de Empleo, Erradicación del Trabajo Infantil, Plan de Atención Integral y el Plan de Regional de Desarrollo. Asimismo indica que se han abocado al concepto de Plan Integral en el cual se va a trabajar fundamentalmente en el distrito de Pejibaye, con el fin de resolver algunos problemas que aparecen publicados en el Estado de la Nación, sobre la situación de la pobreza de dicho distrito, la cual se concentra en la zona de Chinakichá y San Antonio de Pejibaye.

Por otra parte manifiesta que la Municipalidad no puede estar fuera de CODECAN, ya que la solución requiere de una participación activa por parte de la misma, ya que se presentarán obras por ejecutar en la zona imperante, como parte de la solución al problema de dichas zonas.

15. El señor Presidente Municipal, sugiere tanto a la señora Alcaldesa como a la regidora Dixiana Vargas, programar una reunión con el señor Hugo Carranza, Gerente General de Coopeagri, R.L. con el fin de que analicen la propuesta de la celebración del Día del Niño.

ARTICULO 7. Asuntos de la Presidencia

1. El señor Presidente Municipal, indica que se tenía programada al inicio de la sesión, la juramentación del Ing. Alejandro Acevedo Silesky, representante de la Cámara de Comercio, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, y dado que se encuentra presente hasta este momento, se procederá con la debida juramentación, y no como lo indicado al inicio de la sesión, quedando pendiente solo la juramentación del Comité de la Persona Joven.

El señor Presidente Municipal procede a juramentar al Ing. Alejandro Acevedo Silesky, como representante de la Cámara de Comercio, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

2. El señor Presidente Municipal, indica a los señores concejales sobre OFI-030-05-APS, sobre solicitud de acuerdo, para autorizar a la señora Alcaldesa a que firme los convenios MOPT-KFW-Municipalidad.

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, para que firme los convenios MOPT KFW-Municipalidad de Pérez Zeledón, comunidad, tal y como se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005



Código Camino	Camino	Anexo
1-19-149	(Ent. N.327) San Rafael a Socorro-Oratorio (Ent. C.144)	1-2
1-19-090	Alfombra (Ent.C.089) a Caña Blanca Oratorio (Ent. C.171)	1-2
1-19-141	San Marcos (Iglesia) a Cruce El Llano (Ent. C.009)	1-2
1-19-140	La Fila (Ent. N. 328) a San Marcos (Ent. C. 141) Savegre	1-2
1-19-096	(Ent.N.244) Bajos de Pacuar-Cristo Rey a Mollejones (Ent. C.244)	1-2

Se aprueba en firme con nueve votos.

3. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, presenta el dictamen emitido por el Órgano Director del Local número 15, el cual se detalla a continuación:

RELACION DE HECHOS

ORGANO TITULAR

CONCEJO MUNICIPAL

Asunto:

Relación de hechos referente al procedimiento de anulación del acto de traspaso del local número 15, del Mercado y Terminal de Buses, al señor Carlos Navarro Zúñiga.

Partes:

Santos Villalta Rodríguez
Jorge Arturo Hernández Bolaños
Fernando Montero Muñoz
Ricardo Rojas Bolaños
Deidalia Monge Padilla
Alexis Quesada Valverde
Jorge Cascante Arias
María de los Ángeles Viquez Ramírez
Carlos Navarro Zúñiga
Gilberto Fernández Solís, GAFESO
Asociación de Inquilinos Mercado Municipal

Otros Órganos Municipales:

Asesoría Legal
Auditoría Interna

Conformación Órgano Director:

Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Licda. Roxana Campos Cubillo
Sr. Isidro Montealegre Rodríguez



**Expedientes Relacionados:**

ADM-0007-01-USM

ADM-015-02-USM

I. INTRODUCCION

El Órgano Director, conformado por los regidores Manuel de Jesús Ureña Rojas, Isidro Montealegre Rodríguez y Roxana Campos Cubillo, -Confrontar acuerdo de integración de órgano director en el expediente, con relación a la verificación del debido proceso necesario de conformidad con el artículo 173 de la LGAP en relación a la posible anulación del acuerdo de adjudicación del local número 15 del Mercado y Terminal de Buses, al señor Carlos Navarro Zúñiga. Lo anterior es originado con base en el documento OPL-027-01-UAL, suscrito por el Licenciado Juan José Mora Cordero, mediante el cual informa sobre la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, 424-2001 sobre apelación promovida por la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, representada por su Presidente, señor Jorge Monge Agüero, contra el acuerdo municipal dictado por el Concejo Municipal, del artículo 5), inciso 5), de la sesión 128-00 del pasado 27 de junio de 2000 en que se autorizó el traspaso del local número 15 de la Terminal de Buses Municipal de la empresa GAFESO S.A. al señor Carlos Navarro Zúñiga, con el fin de que éste último operara en el mismo una carnicería.

Después de analizado el documento del Asesor Legal, el Concejo resuelve en primera instancia, nombrar un Órgano Director para que se encargue de analizar el caso con los expedientes administrativos que existan al respecto, además de que solicita la ayuda a la Unidad de Auditoría Interna Municipal, en el sentido de que levante un expediente administrativo de investigación que permita determinar las posibles responsabilidades económicas y disciplinarias y los responsables de las mismas, así como la magnitud de los daños causados en este caso por la actuación de los concejales que tengan responsabilidad en el mismo, además se solicitó también a la Auditoría Interna, investigar acerca de la adjudicación de locales que estaban destinados para la venta de tiquetes y que cambiaron su actividad original, y que en la actualidad la explotan en otra actividad diferente que no es la venta de tiquetes. (ver folios 1 al 8, 16, 17, 18 Exp. ADM-0007-01-USM). Este acuerdo se comunica a las partes involucradas (ver folio 16 al 18, y folio 19 al 21 Exp. ADM-0007-01-USM). Las partes, concurren a audiencia oral y privada, el día 11 de enero de 2005 y de la misma se elabora acta cuyo contenido consta en el expediente respectivo (ver folios del 141 al 153, inclusive: EXP. ADM-015-02-USM) Por lo expuesto y en atención a lo acordado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número 185-01, en el artículo 2), inciso 16), celebrada el día 31 de julio de 2001, cumplidos LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS, SEGÚN EL DEBIDO PROCESO SE EMITE LA SIGUIENTE RELACIÓN DE HECHOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE, DE PREVIO A RESOLVER, Y CUMPLIENDO DEBIDAMENTE CON LAS FORMALIDADES DE LEY, LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EMITA SU CRITERIO.





II. ANTECEDENTES

Primero: Existen diversas solicitudes del señor Carlos Navarro Zúñiga, para que se le realice el traspaso del local número 15 de la Terminal de Buses Municipal de este cantón, originalmente destinado a la venta de tiquetes y con el fin de desarrollar allí un negocio de carnicería. El adjudicatario original de este local lo fue la empresa GAFESO S.A. representada por su representante señor Gilberth Fernández Solís.

Segundo: Que con relación a lo señalado en el punto anterior, existe un Expediente llevado por la Unidad de Secretaría Municipal, denominado Exp. SOL-00-0007-USM, en el cual se encuentran los documentos que se originaron como consecuencia de la solicitud del señor Carlos Navarro Zúñiga, para que se le traspasara el local número 15 de la Terminal de Buses Municipal.

Tercero: Que el local número 15, estaba destinado para uso exclusivo de venta de tiquetes, por parte de la Empresa GAFESO S.A. en razón de que esta empresa operaba en este lugar diversas líneas de transporte público por medio de autobuses y durante este tiempo requería este local para vender los boletos a sus clientes. Posteriormente el señor Fernández Solís trasladó la parada de autobuses de su empresa a una terminal propia y privada y por esta razón perdió interés en los locales que ocupaba en la Terminal municipal, situación que en su momento aprovechó Carlos Navarro Zúñiga para negociar privadamente con GAFESO el local N° 15 y posteriormente solicitó al Concejo Municipal de este cantón que le autorizara este traspaso de este local.

Cuarto: Que la Comisión de Mercado del Concejo Municipal a solicitud de este último dictaminó con fecha del 02 de marzo de 1999 que no procedía el traspaso del local N° 15 de la Terminal que solicitó el señor Navarro Zúñiga amparada en el hecho de que la contratación original con GAFESO consistió en una contratación directa para adjudicar un local para venta de boletos.

Quinto: El señor Navarro Zúñiga de nuevo insistió en el Concejo Municipal que se reconsiderara su solicitud y planteó la posibilidad de establecer en este lugar una Tienda de Ropa Americana en lugar de una Carnicería como originalmente los había requerido. Ante esta situación el Concejo Municipal solicitó criterio técnico a la Administración del Mercado y Terminal municipal y a la Unidad de Asesoría Legal para esclarecer este asunto.

Sexto: Que existen sendos criterios emanados de la Unidad de Administración del Mercado y Terminal y de la Unidad de Asesoría Legal de esta Municipalidad, esta última a través del Oficio N° DL-52-99, de fecha 08 de julio de 1999. (ver folios 109 y 110) mediante los cuales se razonó y recomendó que no era procedente el traspaso del local número 15 al señor Navarro Zúñiga. Estos criterios técnicos sirvieron para que el Concejo en su oportunidad emitiera un nuevo acuerdo, mediante el cual se pronunciaba reiterando su decisión de no autorizar la solicitud realizada por el señor Carlos Navarro Zúñiga en razón de que ésta no procedía. (Ver folios 111 y 112 del expediente).





Sétimo: Ante la solicitud formal de la Administración del Mercado y Terminal al Concejo Municipal para que se definiera el destino definitivo de los locales 14 y 15 de la Terminal de Buses los cuales estaban desocupados y sus adjudicatarios no mostraban interés en los mismos, el Concejo Municipal conformó una comisión especial nombrada por la Comisión de Hacienda del Concejo, el Alcalde y el Asesor Legal para que se definiera lo procedente en este caso. Esta comisión dictaminó a través del oficio N° DL-144-99 del 06 de diciembre de 1999 emanado de la Asesoría Legal en la que se definió el procedimiento que debía realizarse para lograr una nueva adjudicación del local antes referido tantas veces atrás. Allí se estableció la necesidad de anular el contrato con GAFESO por incumplimiento del mismo y hacer una nueva adjudicación vía remate respetando el destino final de este local que era la venta de boletos para autobuses.

Octavo: En mayo de 2000 de nuevo el señor Carlos Navarro Zúñiga solicita al Concejo Municipal que se pronuncie acerca de su solicitud de traspaso y cambio de línea del local 15 de la Terminal Municipal. El Concejo Municipal integra una nueva Comisión especial para conocer su solicitud, comisión ésta que termina dictaminando que si procede el traspaso y el cambio de línea del local antes dicho lo que desemboca en el acuerdo municipal del artículo 5, inciso 5 de la sesión 128-00 del 27 de junio de 2000 en la que se autoriza el traspaso del local y su cambio de línea a carnicería al señor Navarro Zúñiga. Para emitir este acuerdo el Concejo no considera que previamente habían acuerdos municipales que habían negado este traspaso y que existían también criterios técnicos de peso que no fueron suficientes para convencer a los regidores que votaron el acuerdo de que el mismo no era viable jurídicamente bajo estas circunstancias.

Noveno: La Asociación de Inquilinos del Mercado y Terminal de Buses Municipal interponen recurso de revocatoria con apelación subsidiaria contra este acuerdo municipal siendo que el Concejo rechaza el de revocatoria y da traslado del de apelación al Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Tercera para su resolución. Como consecuencia de lo anterior y ante el rechazo de un veto interpuesto por el Alcalde Municipal el Concejo solicita al Alcalde Municipal ejecutar el acuerdo tomado por el Concejo y proceder a realizar el traspaso correspondiente del local 15 de la Terminal a favor del señor Navarro Zúñiga lo cual cumple el Alcalde Municipal a.i. en su momento haciendo ver en el contrato que se firma su desacuerdo con este acto y que el mismo es consecuencia de la orden del Concejo en este sentido.

Décimo: El Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Tercera, resuelve el Recurso de Apelación que le fuere formulado mediante voto N° 424-2001 de las 8:30 horas del 31 de mayo de 2001. Esta resolución efectivamente acoge el recurso planteado y solicita al Concejo que deberá iniciar procedimiento administrativo basado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública (LGAP) para proceder a anular el acuerdo tomado por el Concejo dándole parte a todos los interesados en este asunto y procurando velar porque se cumpla el debido proceso en este asunto.





Undécimo: Al conocer esta resolución el Concejo Municipal solicita a la Auditoría Interna Municipal que realice una investigación de este caso y que establezca las posibles responsabilidades que pudieren ser imputables a los actores de este procedimiento. La Auditoría Municipal rinde informe de su investigación N° INF-012.01-AIM y en este documento recomienda al Concejo que deberá nombrarse un órgano director para que se verifique la posible nulidad del acuerdo municipal que autorizó el traspaso del local número 15 de la Terminal a nombre del señor Carlos Navarro Zúñiga así como de los consecuentes actos administrativos que de este acuerdo derivaron. Este órgano lo constituye el Concejo Municipal mediante acuerdo de la sesión ordinaria número 185-01, en el artículo 2), inciso 16), celebrada el día 31 de julio de 2001, y subsecuentes acuerdos cuya relación consta en los folios 41 y 42 del expediente ADM-015-02-USM. Como consecuencia de su gestión se emite la siguiente relación de hechos probados:

III. RELACION DE HECHOS PROBADOS

Los hechos probados cuya evidencia documental consta y se menciona para cada uno de los casos, con el propósito de determinar la nulidad de los actos administrativos son los siguientes:

1. **Con fecha del 05 de mayo de 1993:** se suscribe contrato de arrendamiento del local # 15 de la Terminal de Buses Municipal, entre la Dirección Ejecutiva de la Municipalidad y la Empresa GAFESO, S.A., señalando en su cláusula segunda este contrato que "El arrendatario destinará dicho local única y exclusivamente para VENTA DE TIQUETES, y acepta que no podrá vender artículos o mercancías diferentes de aquellas para las cuales le fue adjudicado el local". (Copia en los folios 04 al 08 del material de apoyo de la investigación de la Auditoría Municipal).
2. **Con fecha del 29 de diciembre de 1998:** los Srs. Gilberth Fernández Solís, en representación de su empresa GAFESO S.A., y Carlos Navarro Zúñiga suscriben documento de traspaso del local # 15 de la Terminal de Buses Municipal, sin participación de la Administración Municipal.
3. **El 12 de enero de 1999** se recibe nota sin número del Sr. Carlos Navarro Zúñiga solicitando el traspaso del local # 15 de GAFESO a su persona, pidiendo a la vez el cambio de línea de venta de tiquetes a Carnicería y aduciendo para ello el ser víctima del incendio que el año anterior consumió varios locales comerciales en el centro de la ciudad.
4. **El 19 de enero de 1999** se emite transcripción por parte de la Secretaría Municipal en la que indica que se conoce en artículo 4), inciso 11) de la sesión 053-99 del 19 de enero de 1999, la nota antes señalada, suscrita por el Sr. Navarro Zúñiga. La Presidencia del Concejo traslada la nota a la Comisión de Mercado y Terminal.





5. 25 de febrero de 1999: nota del Sr. Carlos Navarro Zúñiga solicitando nuevamente el traspaso del local # 15 y el cambio de línea de venta de tiquetes a carnicería. Expone ampliamente sus motivos y se ampara en otros cambios de línea realizados con anterioridad.
6. 02 de marzo de 1999: Transcripción del artículo 3), inciso 11), sesión 059-99 en la que el Sr. Carlos Navarro pide se tome en cuenta su solicitud de traspaso del local # 15 y el cambio de línea a carnicería. Ese mismo día se da transcripción de Acuerdo del Concejo de la sesión número 059-99, artículo 5), inciso 9) en que se decide aprobar informe de Comisión de Mercado y Terminal que recomienda no otorgar el traspaso y cambio de línea para el local # 15 de la Terminal, basándose en que la contratación original se trató de una adjudicación directa para venta de boletos.
7. 05 de abril de 1999: hay una nueva nota del Sr. Carlos Navarro Zúñiga, solicitando el traspaso del local # 15 y su cambio de línea a carnicería y ofreciendo indemnizar a la Empresa GAFESO y a la Municipalidad.
8. 06 de abril de 1999: Se da Transcripción de Acuerdo de Concejo de la Sesión número 064-99, artículo 3), inciso 9), en el que se conoce nota del Sr. Carlos Navarro Zúñiga solicitando el traspaso y cambio de línea del local # 15. La señora Lourdes Rodríguez Morales, Presidenta Municipal, solicita se le transcriba nuevamente al Sr. Navarro Zúñiga el acuerdo en que se acoge el dictamen de la Comisión de Mercado sobre este asunto.
9. 15 de abril de 1999: Se emite Nota de la Secretaría Municipal mediante la que el Concejo comunica al Sr. Navarro Zúñiga que ya se pronunciaron sobre este asunto, aprobando el informe de Comisión presentado en la sesión 059-99 en artículo 5), inciso 9), en el que se recomienda no autorizar dicho traspaso. Se le transcribe además nuevamente el acuerdo en mención.
10. 11 de mayo de 1999: el Sr. Carlos Navarro Zúñiga solicita que sea reconsiderado el acuerdo tomado en la sesión 059-99, artículo 5), inciso 9), de no autorizar el traspaso amparándose, entre otros, en los dictámenes de la Contraloría General de la República acerca de la posibilidad de que la Administración pueda efectuar cambios de línea en estos locales de la Terminal de Buses.
11. 18 de mayo de 1999: se conoce en Concejo la nota suscrita por el Sr. Navarro Zúñiga y la Presidencia la traslada al Asesor Legal para su estudio.
12. 01 de junio de 1999: oficio ADMT 23-99, suscrito por la Sra. Hannia Acuña Arias, Administradora del Mercado y Terminal, en el que emite criterio sobre la no conveniencia del cambio de actividad comercial al local # 15.





13. 08 de junio de 1999: Se emite oficio DL 52-99, (por error se le consignó fecha del 08 de julio, siendo lo correcto junio), en el que el Asesor Legal señala no estar de acuerdo con el posible traspaso del local # 15, indicando claramente sus razones y recordando que hay criterios de la Comisión de Mercado y Terminal y de la Administración del Mercado y Terminal contrarios al traspaso y que deben de considerarse antes de tomar una decisión definitiva en este caso.

Este mismo día el Concejo emite el acuerdo del artículo 3), inciso 24), sesión 073-99, en el que se conoce esta opinión del Asesor Legal (oficio DL 52-99) sobre la solicitud de traspaso del local # 15 y su cambio de línea para carnicería, y se acuerda comunicar al señor Navarro Zúñiga que el Concejo hace suyas las opiniones del Asesor Legal, la Comisión de Mercado y Terminal y la Administradora del Mercado y Terminal, en el sentido de que no conviene a los intereses de la Municipalidad aprobar el solicitado traspaso del local # 15.

14. 16 de agosto de 1999: Se emite oficio 41-99 de la Administradora de la Terminal, solicitando pronunciamiento del Concejo sobre el destino de los locales # 14 y 15 de esa Terminal Municipal. El día 17 de agosto de 1999 se conoce en el Concejo Municipal, en artículo 3), inciso 36), sesión 083-99, este mismo oficio de la Administración del Mercado y Terminal, y se procede trasladarlo a la Comisión de Mercado y Terminal para su estudio.

15. 17 de agosto de 1999: Se aporta al expediente nota suscrita por el Sr. Carlos Navarro Zúñiga, en la que solicita el traspaso del local # 15 y el cambio de línea de boletería a venta de ropa americana. Esta nota es conocida por el Concejo en fecha del 24 de agosto de 1999; en artículo 3), inciso 4), sesión 084-99. La Presidencia del Concejo la traslada a la Comisión de Mercado y Terminal.

16. 28 de setiembre de 1999: Hay transcripción del acuerdo del artículo 4), inciso 12), sesión número 089-99 del 28 de setiembre de 1999, en el que se aprueba informe de Comisión de Mercado y Terminal, en el sentido de no autorizar el traspaso y cambio de línea a carnicería para el local # 15 e indicando que prevalece el criterio anterior emitido por esa misma Comisión.

El día 01 de octubre de 1999 se emite nota sin número de la Secretaría Municipal, mediante la que se comunica a la Sra. Hannia Acuña Arias, Administradora de Mercado y Terminal, y al Señor Carlos Navarro Zúñiga, el acuerdo de Concejo de no autorizar el traspaso y cambio de línea del local # 15 e indicando que prevalece el criterio anterior emitido por la Comisión de Mercado.





17. 02 de noviembre de 1999: Se da la transcripción del artículo 7), inciso 4), sesión 094-99, del 02 de noviembre de 1999, en el que se aprueba informe de Comisión de Mercado y Terminal en el que recomiendan que se forme una comisión que estudie el destino de los locales 14 y 15 de la Terminal, y que estaría conformada por el Asesor Legal, la Administración del Mercado y Terminal, la Comisión de Hacienda y Presupuesto y el Alcalde Municipal.

18. 06 de diciembre de 1999: se da oficio DL 144-99 en el que la Asesoría Legal emite su criterio acerca de si procede o no el traspaso del local # 15, solicitada por dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, del 25 de noviembre de 1999, según lo indica en el mismo oficio. El criterio emitido es en el sentido de que lo que procede es rescindir el contrato con la Empresa GAFESO antes de proceder a una nueva adjudicación del local. El cambio de línea es potestad de la Administración, bajo su exclusiva responsabilidad, y siguiendo los criterios técnicos al respecto.

19. 22 de mayo de 2000: nueva nota del Sr. Carlos Navarro Zúñiga, solicitando el traspaso del local # 15 y su cambio de línea a carnicería. Posteriormente el día **26 de mayo de 2000:** mediante OFI 491-00 USM, se comunica al Sr. Carlos Navarro que se integró una Comisión para estudiar el traspaso del local # 15, conformada por los regidores Jorge Arturo Hernández Bolaños, Fernando Montero Muñoz y Santos Villalta Rodríguez (Coordinador).

20. 14 de junio de 2000: la Srta. Laura Elizondo Rojas envía al Concejo Municipal criterio técnico, emitido en su calidad de Técnico Medio en Procesamiento y Conservación de Alimentos, en el que señala la inconveniencia de instalar una carnicería en un lugar no diseñado para ello.

21. 27 de junio de 2000: El Concejo Municipal emite acuerdo del artículo 5) inciso 5), sesión 128-00 del 27 de junio de 2000 en el que se autoriza el traspaso del local # 15 de la Empresa GAFESO al Sr. Carlos Navarro Zúñiga y su cambio de línea a carnicería. Se fijan condiciones para el expendio de carnes, retomando las emitidas por la comisión que estudió el caso, así como las mejoras que el nuevo arrendatario debería realizar en el local.

22. 04 de julio de 2000: se conoce moción de revisión al acta 128-00, artículo 5), inciso 5), en que se autoriza el traspaso del local # 15, presentada por la Regidora Lourdes Rodríguez Morales. En acuerdo del artículo 2), inciso 2), sesión 129-00, del 04 de julio de 2000, se conoce y rechaza la moción de revisión al artículo 5), inciso 5), sesión 128-00, presentado por la Regidora Lourdes Rodríguez Morales, con respecto al traspaso del local # 15.





23. 06 de julio de 2000: nota suscrita por el Sr. Víctor H. Delgado en que se comunica al Concejo Municipal que interpone Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso-Administrativo, contra el traspaso del local # 15 y contra el rechazo de la moción de revisión presentada por la Regidora Lourdes Rodríguez Morales.

24. 06 de julio de 2000: nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente de la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal de Pérez Zeledón, en que comunica al Concejo Municipal que los inquilinos del Mercado interponen Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso-Administrativo, contra el traspaso del local # 15 y contra el rechazo de la moción de revisión presentada por la Regidora Lourdes Rodríguez Morales.

25. 17 de julio de 2000: mediante OFI 701-00 USM se comunica a los interesados que se conoció en artículo 2), inciso 14), sesión 130-00, del 11 de julio de 2000, el Recurso de Revocatoria con Apelación Subsidiaria ante la Sección Tercera del Tribunal Superior Contencioso-Administrativo y se acuerda rechazar el recurso mencionado, con 9 votos. Se consignan los votos a favor del recurso de los regidores Lovelia Mesén Abarca y Rodrigo Agüero. Se indica que se notifique y se deje constancia de ello.

26. 18 de julio de 2000: nota del Sr. Carlos Navarro Zúñiga solicitando que se dé cumplimiento al acuerdo de Concejo de traspaso del local # 15, ya que, según él, la Administración no quiere recibirle el dinero por concepto de pago del local.

27. 21 de julio de 2000: mediante OFI 726-00 USM, se comunica al Alcalde que en artículo 2), inciso 14), sesión 131-00, del 18 de julio de 2000, en que se conoce nota del Sr. Navarro Zúñiga en que pide el cumplimiento del acuerdo de traspaso del local # 15 y se le reciba el dinero por el pago del local. Se acuerda solicitar al Alcalde un pronunciamiento escrito y con fundamento legal sobre esta situación.

28. 31 de julio de 2000: mediante OFI 751-00 USM, el Concejo traslada al Asesor Legal nota del Sr. Carlos Navarro Zúñiga en que solicita su criterio legal acerca de otros cambios de línea en locales de la Terminal diseñados para venta de boletos. Solicita el Sr. Navarro que, en caso de determinarse que se dieron irregularidades, se proceda a declarar la nulidad de todos los acuerdos correspondientes.

29. 01 de setiembre de 2000: mediante OFI 101-00 UAL, el Asesor Legal emite criterio en respuesta a lo solicitado en OFI 726-00 USM, acerca del pago del local # 15 y del recurso interpuesto ante los tribunales. Recomienda la suspensión del acuerdo de traspaso hasta tanto se resuelva la situación legal del mismo.





30. 04 de setiembre de 2000: mediante OFI 102-00 UAL, el Asesor Legal responde al OFI 751-00 USM, indicando que ya se pronunció sobre los cambios de línea a locales de la Terminal en oficios DL 52-99 y DL 144-99. Si no se procedió de acuerdo a lo allí señalado, cabe la nulidad de lo actuado.

31. 13 de setiembre de 2000: mediante OFI 924-00USM, se remite al Asesor Legal, para que emita criterio al respecto, nota del Sr. Carlos Navarro conocida en sesión 139-00, artículo 4), inciso 17), del 12 de setiembre de 2000, en la que solicita se le aclare criterio acerca de otros cambios de línea efectuados en locales de la terminal y si procede o no la nulidad de lo actuado. El día **18 de setiembre de 2000** mediante OFI 108-00 UAL, el Asesor Legal responde al OFI 924-00USM, indicando que ya se pronunció en el documento OFI 102-00 UAL sobre este asunto, pero que el Concejo debe determinar si es de interés institucional dar respuesta más detallada al administrado, en consideración al volumen de trabajo de la Unidad Legal y a lo extenso de lo solicitado.

32. 29 de setiembre de 2000: mediante OFI 992-00 USM, se comunica al Alcalde, al Asesor Legal, al Coordinador de la Unidad de Rentas y Cobranzas y al Sr. Carlos Navarro Zúñiga que el Concejo acordó, con 6 votos afirmativos, mantener el acuerdo de traspaso del local # 15. Votaron en contra los regidores Lourdes Rodríguez, Lovelia Mesén, Rodrigo Agüero, Juan Martín Acuña y Olman Vargas. El presidente Municipal justifica su voto en contra indicando que el asunto está en los tribunales de justicia. El acuerdo se toma en razón de que la Administración no había hecho efectivo el mismo aduciendo que no existía un código presupuestario que permitiera recibirle al Sr. Carlos Navarro Zúñiga el dinero por concepto de arrendamiento del local # 15. El Concejo se pronuncia aprobando una moción del Regidor Jorge Arturo Hernández en la que señala que ese razonamiento no justifica la suspensión del acto de traspaso que había sido aprobado.

33. 02 de octubre de 2000: mediante OFI 437-00 DAM, el Sr. Alexis Zamora Arce interpone VETO contra el acuerdo tomado por el Concejo en artículo 5), inciso 5) de la sesión 128-00 en el que se aprueba dictamen de Comisión favorable al traspaso del local # 15. Ese mismo día se emite el acuerdo de artículo 4), inciso 16), sesión 142-00, del 02 de octubre de 2000, en el que se conoce que mediante OFI 437-00 DAM, el Sr. Alexis Zamora Arce interpone VETO contra el acuerdo tomado por el Concejo en artículo 5), inciso 5) de la sesión 128-00 en el que aprueba dictamen de Comisión favorable al traspaso del local # 15. Al momento de discutir el contenido del veto, el Sr. Alcalde pide corregir la redacción del veto para que en adelante diga que se interpone contra el acuerdo del artículo 4), inciso 1), de la sesión 140-00 del 19 de setiembre de 2000, que aprueba la moción del Regidor Jorge Arturo Hernández Bolaños, de mantener en firme un acuerdo de Concejo que en la actualidad se encuentra ante los Tribunales de Justicia.





El presidente Municipal indica que será en la próxima sesión que se acoja o se rechace el veto del Sr. Alcalde.

34. 18 de octubre de 2000: mediante OFI 1089 USM, se le comunica al Lic. Juan José Mora Cordero, Alcalde a.i., el acuerdo de artículo 6), inciso 1), sesión 143-00, del 10 de octubre de 2000, en el que no se acoge el veto al acuerdo de mantener en firme el traspaso del local # 15, por considerársele extemporáneo, ya que no fue presentado en la sesión 141-00, como consideran que correspondía, sino en la sesión 142-00. Votaron contra el veto los regidores Jorge Arturo Hernández Bolaños, Jorge Cascante Arias, Alexis Quesada Valverde, Deidalia Monge Padilla, María de los Ángeles Viquez Ramírez y Ricardo Rojas Bolaños. Votaron a favor del veto los regidores Fernando Montero Muñoz, Rodrigo Agüero Valverde, Lovelia Mesén Abarca, Juan Martín Acuña Zúñiga y Lourdes Rodríguez Morales.

35. 20 de octubre de 2000: se suscribe contrato de arrendamiento del local # 15, entre la Administración (representada por el Lic. Mora Cordero como Alcalde Municipal a.i.) y el Sr. Carlos Navarro Zúñiga, quien figura como arrendatario.

36. 20 de octubre de 2000: mediante fórmula sin número, el señor Carlos Navarro Zúñiga presenta ante la Unidad de Rentas y Cobranzas formal solicitud de Patente para "Expendio de Carnes Los Lonchos", que funcionará en el local # 15 de la Terminal de Buses Municipal. Adjunta constancia de vigencia del Seguro de Riesgos del Trabajo extendida por el I.N.S. y copia del Permiso Sanitario de Funcionamiento # 446-00, exclusivo para Expendio de Carnes Empacadas, extendido por el Ministerio de Salud.

37. 25 de octubre de 2000: mediante boleta sin número, la Coordinadora de la Unidad de Mercado y Terminal solicita a la Unidad de Informática Municipal la inclusión en el Sistema de Cobro Municipal (SCM) de los datos del nuevo arrendatario del local # 15. Ese mismo día mediante OFI 068-00 UMT, la Coordinadora de la Unidad de Mercado y Terminal solicita a la Unidad de Rentas y Cobranzas el cambio de actividad para el local # 15. El día 10 de noviembre de 2000 la Unidad de Rentas y Cobranzas, Sección Patentes procede, mediante Resolución Administrativa N° 362-00URC-SPM a otorgar la adjudicación 313-00 de patente para expendio de carnes empacadas al Sr. Carlos Navarro Zúñiga, que rige a partir del cuarto trimestre de 2000, por el monto de $\text{¢ } 5.000.00$ trimestrales, bajo el tipo de patente 6021 (EXPENDIO DE CARNES EMPACADAS).





NOTA FINAL: Las gestiones contempladas en los folios 62, 63 y 64 del expediente ADM-015-02-USM, lo mismo que cualquier otra que se refiera a este proceso deberán resolverse por su fondo, una vez conocido el criterio de la Procuraduría General de la República “.

SE ACUERDA: De previo a resolver y conocido el documento presentado por el órgano director del caso del Local No. 15 de la Terminal de Buses y Mercado Municipal, referido a la Relación de Hechos probados y no probados, se conoce del mismo y previo a emitir el acto final que resuelva este asunto de conformidad con el artículo 173, Ley General de Administración Pública. Trasládese el expediente Administrativo íntegramente a la Procuraduría General de La República, para que rinda dictamen vinculante acerca de la Nulidad Absoluta, Evidente y Manifiesta de los actos que se conocen en este proceso Administrativo. Asimismo la Secretaría Municipal debe proceder a fotocopiar y certificar copia íntegra y trasladarlo de inmediato a la Procuraduría General de La República. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Contraloría General de La República.

Dictamen: Conocido en Comisión de Hacienda y Presupuesto el Informe de Contraloría General de la República (CGR) número DFOE-SM-46/2005 del 21 de abril de 2005, sobre resultados del estudio de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2004 de esta Municipalidad, mocionamos para solicitar al Concejo Municipal que tome acuerdo de Concejo en lo siguientes términos:

- 1. Solicitar a la Alcaldesa Municipal que acoja e implemente de inmediato las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en el punto 4.2 de su informe N° INF 004-05 AIM del 24 de febrero de 2005, sobre este mismo tema.*
- 2. Solicitar a la Alcaldesa Municipal que en la próxima sesión comunique a este Concejo Municipal las acciones que ha emprendido a partir del recibo en su Despacho del informe de Auditoría Interna ya citado y del informe de la CGR que hoy se dictamina, junto con un breve análisis de los logros obtenidos a este momento y un cronograma de la implementación de lo pendiente, para lo que compete al seguimiento que debe dar el Concejo Municipal.*
- 3. Solicitar a la Alcaldesa Municipal que un plazo improrrogable de tres meses presente informe a este Concejo Municipal sobre el efectivo cumplimiento de las medidas adoptadas y los logros que de ellas se hayan derivado.*





4. *Remitir a la Gerencia de Servicios Municipales de la CGR dando las disculpas del caso por la demora en el envío de la respuesta a su informe, señalando que la misma se originó ante el cambio de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ocurrido en la sesión ordinaria N° 158-05 del 10 de mayo de 2005 y que obligó a que se requiriera de una pausa para entrar en conocimiento de los asuntos pendientes. Además, adjuntar copia de la nota de transcripción a la Alcaldesa Municipal del acuerdo que sobre el informe se está tomando en este acto, para lo que es de su competencia.*

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

Dictamen: Sobre la modificación externa #1-2005.

Analizada la modificación externa #1-2005 y recomendada por el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe, Área Financiero Contable, esta comisión recomienda su aprobación; indicándole al Comité los requisitos, que son indispensables para aprobar las modificaciones futuras y no incurrir en errores que puedan atrasar su aprobación".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Contadora Municipal.

Dictamen: Una vez analizada la modificación interna #6, presentada por la Contadora Municipal, se recomienda aprobar la misma en los términos presentados en el documento adjunto, así como la modificación al Plan Operativo Anual, programa #3. Se presentan las modificaciones al Plan Operativo Anual, los casos en que los cambios planteados en este documento presupuestario tengan repercusiones a nivel de metas y objetivos.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 162-05
 07 DE JUNIO DE 2005

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN									
Modificación interna		N° 06 aprobada en la sesión ordinaria N°			celebrada el				
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES									
CÓDIGO PRESUPUESTARIO									
P	PR	O	S	G	R	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1			Gastos de administración	190.047.461,62	1.800.000,00	188.247.461,62
III	4	1				Dirección Técnica y Estudios	18.061.505,04	1.269.601,05	16.791.903,99
I			1			Gastos de administración	190.047.461,62	1.269.601,05	191.317.062,67
I			2			Auditoría Municipal	11.810.529,63	300.000,00	12.110.529,63
II			17			Mantenimiento de Edificios	13.122.265,97	1.500.000,00	14.622.265,97
							423.089.223,88	3.069.601,05	423.089.223,88
I			01	01		Sueldos fijos	95.628.189,98	2.013.000,00	93.615.189,98
I			02	02		Honorarios consultorías y serv. Contr.	15.299.826,27	2.500.000,00	12.799.826,27
II			01	01		Sueldos fijos	66.344.319,35	975.900,00	65.368.419,35
II			03			Materiales y suministros	19.434.861,99	55.000,00	19.379.861,99
III			01	01		Sueldos fijos	32.950.454,05	997.095,00	31.953.359,05
III			01	60		Decimotercer mes	11.449.232,21	83.058,00	11.366.174,21
III			01	80		Cargas sociales	19.389.862,35	189.448,05	19.200.414,30
III			02	04		Otros servicios no personales	110.047.594,42	900.000,00	109.147.594,42
I			01	18		Suplencias	4.461.874,88	3.010.095,00	7.471.969,88
I			01	60		Decimotercer mes	14.251.594,10	83.058,00	14.334.652,10
I			01	80		Cargas sociales	19.404.875,87	189.448,05	19.594.323,92
I			02	01		Gastos de representación	103.508,00	1.000.000,00	1.103.508,00
II			01	18		Suplencias	2.379.131,75	975.900,00	3.355.031,75
II			03			Materiales y suministros	19.434.861,99	1.500.000,00	20.934.861,99
II			04			Maquinaria y equipo	4.416.859,28	55.000,00	4.471.859,28
III			02	02		Honorarios consultorías y serv. Contr.	79.170.460,43	900.000,00	80.070.460,43
							514.167.506,92	7.713.501,05	514.167.506,92
En el programa I, se rebaja del Despacho de la Alcaldía, \$2.500.000.00 de Honorarios consultorías y servicios contratados, con el fin de reforzar:									
- En el programa II, en edificios, \$1.500.000.00 para la compra de materiales para el mantenimiento de edificios comunales.									
-En el programa I, \$1.000.000.00 para gastos de representación.									
En el programa I, se rebaja en maquinaria y equipo: \$226.105.22 de recursos humanos, \$26.713.39 de asesoría en servicios técnicos y \$47.181.39 del archivo central, con el fin de reforzar:									
-En el programa I la unidad de auditoría, \$300.000.00 en maquinaria y equipo.									
En el programa I, se rebaja del Área Financiero Contable, \$2.013.000.00 de sueldos fijos, sobrante por permiso sin goce salarial por seis meses de un auxiliar administrativo y un técnico administrativo, con el fin de reforzar:									
-En la misma unidad, en el renglón de suplencias \$2.013.000.00, para el pago a las personas que sustituirán a los titulares.									
En el programa II, se rebaja de Estacionómetros, \$975.900.00 de sueldos fijos, sobrante por permiso sin goce salarial por seis meses de un auxiliar administrativo, con el fin de reforzar:									
-En el mismo servicio, en el renglón de suplencias \$975.900.00, para el pago a la persona que sustituirá al titular.									
En el programa II, se rebaja de protección del medio ambiente \$55.000.00 de materiales y suministros, con el fin de reforzar:									
-En el mismo servicio, maquinaria y equipo, para la compra de una impresora.									
En el programa III, se rebaja de Dirección Técnica y Estudios, \$997.095.00 de sueldos fijos, \$189.448.05 de cargas sociales y \$83.058.00 de decimotercer mes, sobrantes por encontrarse vacante la plaza del ingeniero municipal, con el fin de reforzar:									
-En el Despacho de la Alcaldía, en el renglón de suplencias \$997.095.00, \$189.448.05 en cargas sociales y \$83.058.00 en decimotercer mes.									
En el programa III, se rebaja en la obra Catastro y Valoración de IBI \$900.000.00 de otros servicios no personales, con el fin de reforzar:									
-En la misma obra, Honorarios consultorías y servicios contratados en la suma de \$900.000.00, para cubrir gastos relativos a la contratación del Director Técnico del proyecto.									
Alcaldesa Municipal							Contador		Secretario
Presidente							Tesorero		
C: Jefe Área Financiera, Secretaría, Tesorería, archivo.									





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveeduría Municipal.

Dictamen: Una vez analizado el documento para la Licitación Pública LPU-001-05-UPM, para la adquisición de dos vagonetas de volteo totalmente nueva; compactador vibratorio de llantas y tambor liso totalmente nuevo, excavadora hidráulica nueva, para el mantenimiento de caminos públicos, por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial. Se solicita a la Proveeduría, publicar el cartel respectivo e invitar a todos los oferentes registrados para tal efecto en los archivos de la proveeduría.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que al aprobar dicho dictamen, constituye un momento de mucha satisfacción, ya que se está dando un paso importante que transforma la historia de esta Municipalidad, asimismo agradece al regidor Gustavo Arias Navarro, por la presión ejercida para que se llevara lo anterior a la mayor brevedad.

8. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: En apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera; la Licitación por Registro LPR-011-05-UPM:

1. Empresa de Servicios Unidos S.A., las líneas 1, 3, 5, 7 y 9, por un monto de ₡10.728.000
2. Reenfrio Comercial Automotriz S.A., líneas 2 y 8 por un monto de ₡301.200.
3. Tecnillantas S.A., las líneas 4, 6 y 11, por un monto de ₡1.570.800.
4. Recauchadora Gigante S.A., las líneas 10, por un monto de \$36 (dólares).

Solicitamos la adjudicación en firme y acuerdo de pago, en el momento en que se entreguen dichas llantas y neumáticos a nombre de las empresas antes mencionadas y a la vez autorización para que la señora Alcaldesa firme los respectivos contratos.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005

9. El señor Presidente Municipal, hace referencia a nota suscrita por la señora Carmen Lidia Moya Rodríguez, Síndica del distrito de Daniel Flores, mediante la cual presenta su renuncia a la Comisión Agropecuaria, debido a la dificultad que se le presenta para asistir a las reuniones.

En razón de lo anterior el señor Presidente Municipal, acepta la renuncia antes planteada, y solicita a los señores concejales, indicar si alguno tiene el interés de integrar dicha Comisión.

10. El síndico Alexis Rodríguez Garita, indica que su participación va en el sentido de apoyar las palabras del regidor German Solís Badilla, sobre el mal estado de la acera del parque, ya que considera que no es necesario invertir mucho dinero en su reparación.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se cuenta con un monto de 25 millones para presupuesto y que se acaba de resolver el problema del alcantarillado pluvial de la ciudad.

Asimismo señala, que una vez que se tramiten las modificaciones en el presupuesto, para poder aplicar los recursos, se cuente con la satisfacción de la recuperación del Parque Central, asimismo indica que en los próximos años, recordarán este Conejo Municipal, por el excelente parque heredado al cantón.

Por otra parte señala que es necesario prestar más atención en las sesiones municipales y procurar el mayor orden ya que se trata de un acto solemne, ya que en pasadas sesiones se ha tratado el tema ampliamente en la cual se acordó realizar un ajuste 25 millones de colones, con el fin de resolver el problema de aceras y zonas verdes, y que para lo anterior se esta con el tramite de presupuesto, por lo tanto manifiesta que no tiene sentido arreglar en este momento las aceras, dado que dicha inversión se encuentra prevista en el presupuesto.

Sigue indicado el señor Presidente Municipal, que todo problema de desarrollo conlleva disposiciones, por lo tanto fue necesario tomar la decisión de proceder primero al darle solución al problema de alcantarillado pluvial, para lo cual fue inevitable destruir el parque, para luego proceder al arreglo del mismo.

Indica además que se está trabajando con el objetivo de poner el cantón al día en alrededor de veinte proyectos que no habían sido desarrollados, como lo son el Matadero Municipal, Proyecto de Catastro, con el fin de que esta Municipalidad cuente con un Catastro en cada distrito, Plan Regulador entre otros.

Finalmente manifiesta que es necesario tener claro, cuál es el enfoque de desarrollo que queremos, ya que a veces se presentan a las sesiones, para exponer el problema de un hueco, cosa que pudo haberse solucionado directamente en la Alcaldía, por lo tanto señala la conveniencia de tratar temas en las sesiones municipales que direcciones al logro de nuevos horizontes en el desarrollo del cantón.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 162-05
07 DE JUNIO DE 2005

11. El regidor German Solís Badilla, manifiesta que reconoce el esfuerzo realizado, asimismo señala su preocupación por el tiempo que se puede demorar para concluir la obra.

Por otra parte convoca a la Comisión de Obras, a reunión el próximo martes a las 4:00 p.m., con el fin de tratar el asunto de la calle del Campo de Exposiciones.

12. El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que el Periódico La Nación, publicó que la Contraloría General de La República, señala que las Municipalidades de este país, gastan en Obras Comunes, un porcentaje del 3% o 4%, con excepción de esta Municipalidad, la de San Ramón, y la de San Carlos, las cuales invierten un 21%.

Manifiesta que dado lo anterior el Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe de Área Financiero Contable, le informó que esta Municipalidad invierte en Obras Comunes el 64%, pero que en la Contraloría General de La República existe un código denominado Servicios Comunes, y por lo tanto no comunican al país que esta Municipalidad, aporta al Comité Cantonal de Deportes y Recreación el monto de \$40.000.000, revertidos del código de Servicios Comunes, así como tampoco informa acerca del monto asignado para las Juntas de Educación, ni sobre el monto invertido en Obras a través de la Junta Vial Cantonal.

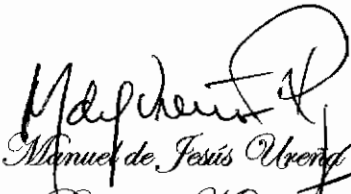
Por otra parte manifiesta la necesidad de prestar atención a los asuntos que se aprueban en este Concejo Municipal, y de esa forma informar a las comunidades, como el caso del la aprobación dada al dictamen de la Comisión de Licitaciones para la compra de la emulsión asfáltica, que será utilizada en la construcción de una pista de lujo en el Polideportivo, y la compra de maquinaria.

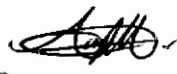
13. La regidora Roxana Campos Cubillo, manifiesta con respecto a la inquietud sobre el estado del parque, que es necesario colocar un rótulo donde se informe que pronto iniciara la remodelación del mismo.

14. La regidora Maritza Rojas Ureña, convoca a reunión a la Comisión de Becas a Estudiantes Municipales, el viernes 10 de junio, a las 4:00, p.m.

15. El regidor Eladio Sancho Blanco, indica que a las personas que le consultan sobre qué gestiones se realizan para llevar a cabo el arreglo del Parque Central, les ha manifestado que se encuentra en trámite el proyecto, por lo que en determinado momento se realizará.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE CON DIECINUEVE MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.

